

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 21/2019
Período: 06/07/2019 a 12/07/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Apelación por el “Plan Cóndor”: 24 Imputados a Cadena Perpetua..... 1
- 2- Grupo de Trabajo Propone Institucionalizar la Búsqueda de Desaparecidos..... 1
- 3- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas..... 2
- 4- Ministerio de Defensa Nacional Investiga Quema de Archivos Militares..... 2

1- Apelación por el “Plan Cóndor”: 24 Imputados a Cadena Perpetua

La Justicia italiana sentenció a cadena perpetua por “*homicidio voluntario muy especialmente agravado*” a 24 militares, entre ellos, los uruguayos José Ricardo Arab, José Gavazzo, Juan Carlos Larcebeau, Pedro Antonio Mato, Luis Alfredo Maurente, Ricardo José Medina, Ernesto Avelino Ramas Pereira, José Sande Lima, Jorge Alberto Silveira, Jorge Tróccoli, Ernesto Soca y Gilberto Vázquez. En diálogo con *La Diaria*, el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, aseguró que el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, le había manifestado “*su emoción por esta sentencia y por haber cumplido el compromiso de continuar hasta las últimas instancias judiciales con aquellos delincuentes que, amparados en la dictadura, cometieron crímenes atroces*”. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado en el cual celebra la resolución de la Justicia italiana. En el documento, la cancillería uruguaya reconoce la importancia de la resolución como “*respuesta para los familiares de las víctimas y las instituciones y la sociedad uruguaya en su conjunto*”, así como para confirmar definitivamente la presencia en el continente de “*una organización transnacional compuesta por los vértices de inteligencia militar que asesinó a miles de ciudadanos, sindicalistas y militantes de diversos partidos políticos y de oposición a las dictaduras que se habían instalado, a través de la violencia, en el Cono Sur*”. A su vez, el comunicado destaca que por primera vez se imputa a Gavazzo como el “*jefe del Plan Cóndor por parte de Uruguay*”. Finalmente, se señala que “*hoy es un día feliz para la democracia y la justicia, como también para reafirmar que los crímenes de lesa humanidad no prescriben y que nunca quedarán impunes*”.

(El Observador – Nacional – 09/07/2019; La Diaria – Política – 09/07/2019)

2- Grupo de Trabajo Propone Institucionalizar la Búsqueda de Desaparecidos

Luego de cuatro años de labor, los integrantes del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) consideran necesario una nueva institucionalidad que les permita avanzar en la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Felipe Michelini y Pedro Sclofsky, integrantes del grupo, se reunieron con el Prosecretario de Presidencia, Juan Andrés Roballo, y con la bancada de diputados del Frente Amplio (FA) para ponerlos al tanto sobre lo actuado hasta el momento. Consultado por *La Diaria*, Michelini comentó sobre la necesidad de implementar un marco institucional que permita realizar

avances en la búsqueda de desaparecidos. Asimismo, señaló ante el semanario *Búsqueda* que *“desde la presidencia de Jorge Batlle en adelante este tema se manejó bajo una lógica de decretos. El objetivo es explicitar a través de una ley el compromiso del Estado de seguir trabajando en el tema y cómo hacerlo”*. Según Michelini, hubo una excelente recepción por parte de los legisladores, quienes entendieron que el tema debería estar en agenda. Agregó además que se harán las consultas correspondientes a los sectores del FA para trabajar en una propuesta en este sentido y mencionó la posibilidad de crear un servicio descentralizado con autonomía respecto al Poder Ejecutivo. Consultado sobre el tema, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) comentó que si bien el planteo del GTVJ fue genérico, logró una impresión positiva y señaló que *“es interesante para reflexionar y trabajar, tenemos que evaluarlo”*.

(La Diaria – Política – 10/07/2019; *Búsqueda* – Información Nacional – 11/07/2019)

3- Armada Nacional Detuvo a Buque Brasileño en Aguas Uruguayas

Según informó *La Diaria*, efectivos de la Armada Nacional detuvieron a un buque brasileño que se encontraba pescando ilegalmente en aguas jurisdiccionales uruguayas. De acuerdo a lo informado por el vocero de la Fuerza, C/N (CG) Marcelo Etchevers, un avión que realizaba patrullaje marítimo detectó la presencia de buques de pesca cercanos al límite lateral marítimo con Brasil. Posteriormente, se envió a la embarcación “Fragata Uruguay”, hallando al pesquero “Carejo 4” en aguas uruguayas. Tras un procedimiento *“no colaborativo”* se detuvo a los siete integrantes del buque, los que fueron conducidos al puerto de La Paloma, Rocha (225 km E de Montevideo) para su formalización ante la Justicia. En tanto, la carga del buque será analizada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, la que determinará el destino de la pesca incautada.

(La Diaria – Ahora – 12/07/2019)

4- Ministerio de Defensa Nacional Investiga Quema de Archivos Militares

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen acerca de *“la destrucción de documentos y su quema y un allanamiento militar de la oficina donde trabaja personal del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia en la sede de la Armada Nacional”*. En la publicación, el periodista relaciona el hecho con la finalización de la etapa de apelación en los tribunales de Roma por la causa del “Plan Cóndor” que finalizó con la condena a cadena perpetua de 13 militares uruguayos. Los hechos fueron informados al Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, quien ordenó investigar el caso.

(Brecha – Política – 12/07/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>